



DECRETO EXENTO Nº 2.093

RETIRO, 25 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Alcalde (S) consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	RODRIGO RAMÍREZ PARRA
RUT	:	Nº 11.458.844-K
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	25/06/2014
HASTA	:	26/06/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MARCELA GUZMÁN CASTRO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
MGC/GBT/SMH/iep